

DIARIO DE

BARCELONA,



Del sábado 18 de

febrero de 1815.



San Simeon obispo y mártir, y la Beata Cristina vírgen.  
 Las Quarenta Horas están en la iglesia de religiosas Carmelitas calzadas: se reserva á las seis.

*Témpora y dánse Ordenes.*

Dias horas.	Termó.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
16 11 noche.	9 gr. 1	28 p. 31.	S. O. sereno.
17 7 mañana.	8 1	28 1 9	Idem nubes.
id. 2 tarde.	11 2	28 2 2	S. E. cubierto.

ALEMANIA.

*Brunswick 8 de enero.*

S. A. R. el duque de Brunswick ha hecho un tratado con el rey de Dinamarca, en cuya virtud S. M. debe pagar en dinero el valor de los efectos que pertenecian al difunto duque Carlos de Brunswick, que murió de las heridas que recibió.

El gobierno ingles ha concedido medio sueldo á los oficiales del cuerpo brunswickes que se licenció á fines del año pasado, concediéndoles ademas permiso para poder entrar al servicio de este Soberano, conservando este medio sueldo.

*Hamburgo 12 de enero.*

Anoche hubo aqui un furioso huracan que rompió algunos témpanos de hielo en diferentes parages del Elba inferior; de manera que la comunicacion por encima del hielo desde esta ciudad á sus inmediaciones está interrumpida. Se pasa todavía el Elba sobre el hielo por Grasbrock.

*Felsberg 12 de Enero.*

Hemos sido hoy testigos de un fenómeno sumamente raro. Al salir el sol se observó que habia una espesa niebla que lo encubria; pero á las nueve de la mañana se disipó enteramente la niebla, y cayeron algunas gotas de agua, y en seguida se levantó un viento sudeste que despejó enteramente la atmósfera. De allí á poco se cambió el viento al norte y se vió venir del sur una nube espesa, que obscureció el cielo extraordinariamente, y con ella un huracan como el que se experimentó en 1811 en la pasqua de Pentecostes. El dia se puso tan obscuro que no se podia

leer ni escribir junto á una ventana: en este estado aclaró las nubes un relámpago, que fue seguido de truenos, é inmediatamente despues empezó á nevar: entonces se apaciguó insensiblemente el huracan, y al ponerse el sol el viento se cambió al noroeste, y en seguida volvió á nevar con mucha mas fuerza. No se sabe que este huracan haya causado ningun daño en nuestras inmediaciones.

#### ITALIA.

*Ancona 10 de Enero.*

A fines del mes pasado llegó aquí un buque procedente de la isla de Chipre que traia á su bordo al Ilmo. Sr. Albertini, obispo de Gondar, y á seis religiosos, que pasan á cumplimentar al Sto. Padre por su restitucion á sus estados, y al libre exercicio del gobierno de la iglesia católica.

Quando la expedicion que hicieron á Egipto las tropas francesas al mando de Napoleon Bonaparte, los cristianos que vivian en la Turquía europea, y especialmente los que residian en Constantinopla, tuvieron que sufrir todo género de persecuciones, por lo qual se resolvieron á abandonar aquel territorio, y en número de 800, entre ellos 50 religiosos, se trasladaron á la isla de Chipre, llevando por gefe y superior al Ilmo. Sr. Albertini. Desde luego fueron acogidos con humanidad por el gobernador de la isla, hombre de carácter dulce y pacífico, el qual les facilitó que se domiciliasen en las inmediaciones de la ciudad de Nicosia. Allí fue donde, por no chocar con las prácticas religiosas del pais, resolvieron estos cristianos vivir en la mas estrecha clausura, en la qual han permanecido durante 15 años rogando al Altisimo que restituyese la paz á la Europa, de cuyos desastres no recibieron durante todo este tiempo sino pocas y escasas noticias. Por fin una feliz casualidad les hizo saber que el sucesor de S. Pedro se hallaba nuevamente ocupando su silla en la capital del mundo católico; y no contentos con celebrar en sus corazones el regocijo que esta nueva les causó, y con dar rendidas gracias al Padre de las misericordias, determinaron nombrar una diputacion que personalmente cumplimentase á S. S., y fuese en nombre de todos ellos á dar de nuevo las gracias á Dios en la capital del cristianismo, y sobre el sepulcro de los santos apóstoles: en cuya diputacion ha querido tener parte el Ilmo. Sr. obispo de Gondar, sin que en su avanzada edad de 85 años, ni los peligros del mar, ni las fatigas de una navegacion tan larga, hayan sido motivos poderosos á impedirle el ir á rendir sus homenajes al sucesor de los apóstoles y vicario de Jesucristo.

#### GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 14 de Enero.*

La Prusia se encuentra en el dia en un estado muy delicado con respecto al Austria. Toda la Europa, y especialmente Alemania, verá con desagrado que se violan los principios sagrados de la humanidad y de la ley de las naciones, que han sido solemnemente proclamados y reconocidos el año pasado á la faz del mundo entero; por otro lado el rey de Prusia hace sus reclamaciones sobre las promesas formales que se le hicieron á tiempo que el rey de Saxonia se negó á entrar en la coalicion

formada contra el enemigo comun. Entré tanto la Saxonia se halla sometida al gobierno de la Prusia , que impide á los saxones que lleguen con sus representaciones al congreso , intercepta la circulacion de los periódicos , y priva de los empleos á los funcionarios adictos á su Soberano.

#### FRANCIA.

*Paris 24 de Enero.*

El duque de Wellington , embaxador extraordinario de Inglaterra , que pasa al congreso de Viena , ha obtenido hoy áudien- cia de despedida del Rey , con quien ha tenido una larga conferencia. El introductor de embaxadores Mr. de Lalive fue el que presentó al duque , á quien sucede en la embaxada el lord Fitz Roi Sommerset en calidad de ministro plenipotenciario durante la ausencia del embaxador extraordinario.

Se han publicado aqui algunas noticias concernientes á los nuevos personajes que se han apoderado de la autoridad de una de las colonias francesas de la América. Pethion y Cristóbal tienen fuerzas casi iguales. Sus exércitos respectivos se componen de unos 400 hombres aguerridos. Mandan además una poblacion de 2500 individuos. Pethion tiene unos 52 años; estuvo en Francia , en donde recibió una educacion nada vulgar. Cristóbal al contrario tiene un ayre y costumbres muy brutales; su estatura es grande , y su aspecto tiene algo de temible. Inspira terror en su capital quando se manifiesta en público. Nació en Africa , y era esclavo en Jamayca quando se pasó á Santo Domingo al tiempo del trastorno de aquella isla. Se unió á Todossantos-Louverture , quien le hizo general , y luego tomó partido con Dessalines. Su reunion fué funesta á los franceses , que tuvieron que evacuar la colonia. Su muger es agradable , su talento es bastante ilustrado , y habla varias lenguas.

*Idem 26.*

El dia 24 S. A. R. la duquesa de Angulema fué á la iglesia de Saint-Denis á rogar á Dios por las almas de sus padres. El concurso fué muy numeroso por la curiosidad de ver á esta amable princesa , y recordar al mismo tiempo sus infortunios y las desgracias de sus queridos padre y madre.

#### ESPAÑA.

*Coruña 2 de febrero.*

En este dia entró en este puerto el bergantin español nombrado el Noticioso , procedente de Rio Janeyro en 55 dias de navegacion , con carga de cueros para varios y para sí : de porte de 230 toneladas , su capitan D. Joseph Maria Tarnaguera.

*Embarcaciones que han entrado en Cádiz desde 30 de enero hasta 1.º del corriente.*

Dia 30 y 31 : No entró buque alguno en estos dias.

Dia 1.º : Fragata española Todos Santos , su maestre D. Jo-

seph Maria Jugo, del Callao de Lima, en 122 dias, con 605,039 ps. fs. en plata, 6,076 cargas de cacao y 672 caxas de cascari-lla, consignada á D. Antonio de Artechea. Y un bergantin tam-bien español, al qual no se ha tomado razon.

No salió buque alguno en dichos dias.

*Cambios de esta plaza.*

Descuento de letras. 8 á 10 p. c.	Bilbao. . . . . par.
De pagarees. . . . . 10 á 12.	Coruña. . . . . 4.
Lóndres . . . . . $40\frac{1}{4}$ á $\frac{1}{2}$ .	Cataluña. 8 d. v. gan. el pap. 1.
Paris. . . . . 75 á $\frac{1}{2}$ .	Santander. . . . . par.
Hamburgo. . . . . $89\frac{1}{2}$ á 90.	Vales Reales de 600 pesos.
Amsterdam. . . . . 95 á 96.	Dia 31. 161, 170.
Génova. . . . . 122 á 123.	Dia 1. 164, 173.
Madrid. . . á 8 d. 1 á $1\frac{1}{2}$ b. al p.	Dia 2 sin curso por ser festivo.

**CONSULADO.** = Por disposicion de este Real Tribunal de Comercio se cita y emplaza á quantos se estimen con derecho á la masa y concurso de acreedores á D. Joseph Joaquin de Sos, para que con los documentos que les comprueben ocurran á formalizarlo en el perentorio término de un año, contado desde la fecha, baxo la prevencion de que pasado se procederá á la cancelacion de las fianzas de acreedor de mejor derecho, lo que, como lo demas que se actoe y resuelva les parará el mismo perjuicio que si fuese con su audiencia. Cádiz 28 de enero de 1815.

Madrid 10 de Febrero.

ARTICULO DE OFICIO.

*El Rey nuestro Señor se ha servido expedir el Real decreto siguiente.*

„Informado mi augusto Abuelo de que los seis colegios mayores de Salamanca, Valladolid y Alcalá de Henares se hallaban ya en gran decadencia un siglo antes del año de 1771, y deseando que estas comunidades, que habian dado á la Iglesia y á esta monarquía varones insignes en santidad y doctrina, crédito á los tribunales de justicia, y honor á los principales empleos eclesiásticos y seculares de estos reynos, en que habian servido con el mayor zelo, desinteres y prudencia, recobrasen, y si fuese posible, aumentasen su antiguo lustre y esplendor; fue servido mandar, por decreto de 15 de Febrero de 1771, que por sugetos de su confianza, de pulso y de integridad se viesen y exáminasen las juntas y laudables instituciones que sus ilustres fundadores dexaron respectivamente establecidas para su gobierno; á fin de que renovándolas, y en quanto fuera necesario acomodandolas á los tiempos de su reynado, se formase con arreglo á ellas el conveniente plan de vida que en lo sucesivo debian observar sus individuos: y habiendo llegado el caso de formar dicho plan, y publicarse en

su Consejo el día 22 de Febrero de 1777 con un Real decreto del referido mi augusto Abuelo de fecha del 21 anterior, se expidieron para su execucion las respectivas cédulas, y en su consecuencia y cumplimiento se procedió á las oposiciones en los colegios á la provision de las becas, y á la recepcion de colegiales, que suspendida últimamente por mucho tiempo, dichas comunidades llegaron á extinguirse en perjuicio del bien público. Enterado Yo de todo, y de que se frustraron las altas ideas de mi augusto y amado Abuelo, porque sus Reales determinaciones no se llenaron debidamente, ni produxeron los favorables efectos que se habia propuesto en el citado decreto de 15 de febrero de 1771, desviándose del espíritu de ellas, y del objeto de los venerables fundadores, que quiso seguir en quanto lo permitiesen la variedad de los tiempos y otras consideraciones políticas que exígian las circunstancias y la felicidad de todas las clases del Estado, como asimismo del interes de conciencia y política que medió, y quiero que prevalezca en todas mis resoluciones sin otro respeto humano; he tenido á bien que para que se logren los ya manifestados deseos de mi augusto Abuelo, y actualmente los míos, se restituyan desde luego á su antiguo lustre y situacion los seis colegios mayores de S. Bartolomé, Cuenca, Oviédo y el Orzobispo en Salamanca, de Santa Cruz en Valladolid, y de San Ildefonso en Alcalá de Henares; que se les restituyan todas las rentas eclesiásticas que por Reales órdenes y bulas pontificias gozaban, así bien los edificios, aunque se hallasen destinados á otros usos, y las demas propiedades que no estuviésem legítimamente enagenadas. Y me reservo el ampliar este mi Real decreto segun las circunstancias lo exijan. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Rubricado de la Real mano. = Palacio á 3 de febrero de 1815. = A. D. Pedro Cavallos."

*Circular del Consejo Real.*

Con esta fecha comunico á los generales y Vicarios generales de las Ordenes religiosas del órden del Consejo lo siguiente:

»Con fecha 29 de noviembre último se encargó á V. de órden del Consejo, que conforme á las piadosas intenciones de S. M. y á las circulares del M. R. en Cristo P. Cardenal de Scala, Arzobispo de Toledo, Visitador apostólico, hiciesen retirar inmediatamente á sus respectivos Conventos á todos los exclaustros que dependiesen de su jurisdiccion.

»Y habiendo representado á S. M. varios Regulares que aun permanecen fuera de sus conventos en solicitud de que se les permita vivir fuera del Claustro, se ha servido mandar en Real órden de 22 de diciembre próximo que el Consejo tome las providencias convenientes para la execucion de lo resuelto por S. M. en este asunto, preyniéndolo á los Prelados y Vicarios generales de las Ordenes Regulares hagan retirar á clausura á sus respectivos súbditos, y á las Justicias que zelen su cumplimiento.

»Publicada en el Consejo dicha Real resolución, la ha mandado guardar y cumplir, y que para su execucion se expidan las correspondientes á los Generales y Vicarios generales de las Ordenes Religiosas, Corregidores y Justicias del Reyno en la forma ordinaria.»

Y lo participo á V. de orden del Consejo para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca, y que al mismo fin lo circule á las Justicias de los pueblos de su territorio; y del recibo de esta me dará aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 27 de enero de 1815.

### NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Hoy dia 18 del corriente á las 11 de mañana se subhastarán y rematarán si se presentan posturas admisibles en la casa de la Intendencia los asientos de la curacion, mantenimiento y asistencia de los militares enfermos y demas que tengan entrada en los hospitales militares de esta plaza y de las de Gerona y Figueras; y del apronto de raciones de pan, paja y cebada para las tropas de este ejército, baxo las condiciones de la taba que manifestará el pregonero Salvador Lletjos.

En los dias 20, 21 y 22 de este mes se subhastarán y rematarán los arriendos de las rentas que S. M. percibe en la Valle de Aran, y en la villa y término de Pals, baxo las condiciones de las tabas que paran en poder del pregonero Salvador Lletjos.

Qualesquiera que quiera entender en la compra del xabeque nombrado Jesus, Maria y Joseph, de porte de 75 toneladas, anclado de presente en el puerto de esta ciudad, con todos los pertrechos de que se halla provisto y de que dará noticia el corredor de esta ciudad Joseph Crous, al tenor del inventario que en su poder existe, acudirán en la Riba de dicho puerto frente su cárcel en los dias 20, 21 y 22 del corriente á las tres horas por sus respectivas tardes en que se subhastará y en el último de ellos se rematará al mayor postor siendo suficiente con las condiciones de la taba que obra en poder de dicho corredor en cuyos actos se admitirán prometidos.

Se avisa al público que en la villa de Cardedeu se están subhastando la casa y heredad nombrada el manso Antich, alias la Casa Nova: y así mismo dos tersones de Diezmo de dicha villa, que percibe la misma casa, lo que se vende voluntariamente, y tiene las tabas el pregonero público de dicha villa.

*Embarcacion que entró ayer en este puerto.*

De Génova , Saona , San Felu y Palamós en 43 dias , el capitán Andres Baldesano , ingles , xabeque Espit Faier , con due-  
las , madera , arroz , castañas y otros géneros de su cuenta.

*Idem despachadas desde el 15.*

*Dia 15.* = Para Ibiza el patron español Francisco Riquer. =

*Dia 16.* = Para Tarragóna el capitán D. Antonio Pasqual y So-

ler. = Para Vinaroz los patrones Pasqual Adell , Domingo Juá

y Francisco Caballer. = Para Mallorca los patrones Gabriel Ju-

liá y Antonio Coll. = Para Valencia el capitán Domingo Escot,

todos españoles. = Para Salou el capitán danés F. S. Arsten.

*Avisos.* Se suplica á Francisco Gibert ó á su sucesor ó here-  
dero en caso de hallarse muerto que se sirvan avistarse con Jo-  
seph Maria Sayrols y Menos , notario público Real de número  
de Barcelona , que vive en la calle den Cuch , casa Ferrusola,  
quien tiene que comunicarles un asunto muy interesante.

Un jóven de edad 20 años desea encontrar una casa para po-  
nerse por escribiente : darán razon al lado de la oficina de este  
periódico , en la tienda de ropas.

En la calle de San Pablo , á pocas puertas al entrar por parte  
de la Rambla , á mano derecha , hay en un tercer piso muy de-  
cente un marido y muger solos que admitirán á uno ó dos señores  
solos dandoles toda asistencia de comer y dormir : dará razon la  
muger que compone medias en una tienda de la misma parte de  
calle al lado de un carpintero.

*Ventas.* En el almacén de la casa de Santa Coloma , baxo la  
muralla del Mar , se continúa la venta de trigo do Romania , á  
24½ pesetas la quartera.

En la posada del Escudo de Francia , calle Nueva de San  
Francisco , hay un buen macho para vender.

*Pérdidas.* El que haya recogido un relox de oro que se per-  
dió la mañana del 12 del corriente , desde Sta. Catalina á la calle  
mas alta de San Pedro , sirvase entregarlo al sacristan de la igle-  
sia de dicho Sto. , quien á mas de las señas dará una gratificacion.

El domingo dia 12 de los corrientes por la tarde se extravia-  
ron en la riera den Malla unos ganchos de pozo (vulgo *serca pous*):  
el que los haya recogido y quiera devolverlós , podrá entregarlos  
á Jayme Rigau, barbero, en la plaza de la Cocurulla, quien á mas  
de agradecerlo dará una gratificacion.

Quien haya encontrado un rosario de granos de piedra azul,

con 2 medallas de la Virgen de Monserrate, y engarzados con cordon de seda, teniendo la bondad de remitirlo á la casa de este periódico, á mas del agradecimiento se le dará media peseta de gratificacion.

El 14 del corriente á las 7 de la mañana se perdió en la iglesia de Santa Maria del Mar una gorra blanca y negra con el nombre del dueño á baxo: el que la haya encontrado y quiera devolverla á su dueño Antonio Arditz, figoero, en la plaza Nueva, se le darán las señas y una competente gratificacion.

El sugeto que haya encontrado una cartera de seda color morado ya perdido, con bordados de plata en lo interior, la que incluia varios papeles, se servirá entregarla á Salvador Pasqual y Torres, papelero, calle Ancha, quien dará seis pesetas de gratificacion á mas de agradecerlo.

*Sirvientes.* En casa de D. Antonio Alpres, en la calle de San Pablo, núm. 55, informarán de una jóven de 19 años de edad, que desea servir de camarera.

El que necesite de un asistente ó criado, que sabe afeytar y sangrar, acuda á la calle de los Tallers, casa del Rdo. Joseph Pinell, núm. 64, tercer piso, que informarán de dicho sugeto.

Una castellana desea servir de cocinera en casa de poca familia ó de hombre solo: darán razon saliendo del Regomi, á la calle Ancha, número 19, en casa del armero, y tiene quien la abone.

En la calle den Bot, núm. 7, último piso, darán razon y abonarán en todo, á un mozo soltero que desea acomodarse para servir dentro de esta ciudad aunque sea por lacayo ú otra cosa, sabiendo escribir y contar.

Quien necesite de una muger de 40 años de edad para servir, acuda á la calle del Sitjar, en casa Buada, donde darán razon.

*Nodriza.* Una ama que tiene la leche de tres semanas, busca criatura para criar en su casa: informarán de ella en la calle mediana de San Pedro, núm. 19.

La lista semanal de los precios corrientes de la plaza, se halla de venta suelta en la oficina de este diario, á dos quartos.

### CON REAL PRIVILEGIO.

En la oficina de Brusi, calle de la Librería.

BARCELONA 18 DE FEBRERO DE 1815.

Precios corrientes que dá el Colegio de Corredores Reales de Cambios de esta Plaza.

Trigos del País.		peset. la quart.		Alexandria.....		11 $\frac{3}{4}$ à 12 $\frac{1}{4}$	
Nomin.	Ampurdán.....	22	á	Ancona.....			à
	Aragón.....	20	á 21	Valencia.....			à
	Valencia.....	22	á 23	Andalucía.....			à
	Dicho candeal.....		á	Havas pequeñas.		idem.	
Del Norte.		idem.		Tunez y Bona.....			à
Nominales.	Filadelfia.....		á	Escalanova.....			à
	Welgast.....	21	á 21 $\frac{1}{2}$	Francia.....	12 $\frac{1}{2}$		à 13
	Dantzich.....	22 $\frac{1}{2}$	á 23 $\frac{1}{2}$	Mallorca.....			à
	Königsberg.....	21	á 21 $\frac{1}{2}$	Havas grandes.		idem.	
	Zelandia blanco.....	25	á	Sicilia.....	12 $\frac{3}{4}$		à 13
	Bravante.....	21 $\frac{1}{2}$	á 22 $\frac{1}{2}$	Calleri.....			à
	Riga y Libau.....	20	á 21	Algarrobas.		idem.	
	S. Petersburgo.....	19	á 20	Sicilia.....			à
Arcangel.....	18 $\frac{3}{4}$	á 19	Iviza.....			à	
Tiernos de Levante.		idem.		Valencia.....	5 $\frac{1}{2}$		à 5 $\frac{3}{4}$
Narbona.....	22	á 22 $\frac{3}{4}$	Harinas. libr. catal. el quint.				
Ancona.....	23 $\frac{1}{2}$	á 24 $\frac{1}{2}$	Filadelfia primera.....				à
Trieste.....	22	á 22 $\frac{1}{2}$	Segunda.....				à
Goro.....		á	De centeno.....				à
Nápoles.....		á	De Francia primera.....	9 $\frac{3}{4}$			à 10
Romanía.....	24	á 25	Segunda.....				à
Mar negro.....	20	á 21	pesos de 128 quart. quint. oland. á bordo.				
Mezclilla de Sicilia.....		á	Bacalao de Noruega.....	12			á 13
Fuertes.		idem.		Dicho de Islandia.....			á
Termini.....		á	Pezpalo abierto.....	11			á 12
Tangoroch.....	19 $\frac{1}{4}$	á 20 $\frac{3}{4}$	Dicho redondo.....	9			á 10
Mar negro.....		á	id. id. ingles á bordo.				
Nápoles.....		á	Bacalao de Terranova.....	11 $\frac{1}{2}$			á 12 $\frac{1}{2}$
Idra.....		á	Dicho de nueva Inglaterra.....				á
Alexandria ó sea dicho Tarrós.	13	á 14	Lenguas de Schetland.....	11			á 12
Centenos.		idem.		Frutos de América. libr. catal. el quint.			
Norte.....		á	Azucar de la Havana 3 quint. }	32			à 33
Italia.....		á	blco., y 2 quint. quebrado, }				à
Lenguadoc.....	13 $\frac{1}{2}$	á 14	Vera-Cruz blanco., 1 quebra.				à
Cevadas.		idem.		Cobre del Perú.....	30		à 31
Norte.....	8	á 8 $\frac{1}{2}$	Estaño Idem.....	39			à 40
Sicilia.....		á	Cebo de Buenos-Ayres.....				à
Tunez.....	11	á 11 $\frac{1}{2}$	Cueros al pelo de Buenos- }	35			à 36
Del Reyno.....	11 $\frac{1}{4}$	á 12	Ayres de peso de 30 à 40 tt }				à
Mahiz.		idem.		Idem de 20 à 30 tt.....	34		à 36
Berbería.....		á	sueldos la tt.				
América.....		á	Cacao Caracas.....	23 $\frac{1}{2}$			à 24 $\frac{1}{2}$
Valencia.....	13 $\frac{3}{4}$	á 14	Maracaybo.....	22			à 22 $\frac{1}{2}$
Ampurdán.....	14	á 14 $\frac{3}{4}$	Madalena.....				à
Garvanzos.		idem.		Guayaquil.....	8 $\frac{1}{4}$		à 9
Italia.....		á	Calé.....	6			à
Berbería.....		á	Pimienta de Tabasco.....				à
Del Reyno.....		á	pesetas la tt.				
Avichuelas.		idem.		Grana plateada.....	31		à 31 $\frac{1}{2}$
Nápoles.....	} 17	á	17 $\frac{3}{4}$	Idem negra.....	31 $\frac{1}{2}$		à 32
Ancona.....							
Olanda.....		á	Añil flor Goatemala.....	} 11 $\frac{1}{2}$			à 12
Valencia.....		á	Dicho flor Caracas.....				
Havones.		idem.		Dicho sobresaliente.....	9		à
Olanda.....	11	à	12	Dicho corte.....	6		à

*pesetas el quint.*

Palo Campeche.....	20	à	21
Brasileta Sta. Martha.....	43	à	44
Idem Fernambuco.....	160	à	165

*pesos de 128 quart. el quint.*

Algodon Fernambuco primera.....	71	à	72
Dicho segunda.....	67	à	68
Guayana.....	64	à	66
Varita.....	64	à	
Giron.....	58	à	60
Cumaná.....	56	à	60
San Andres.....	56	à	58
Caracas.....	52	à	54
Molino.....		à	
Nueva-Orleans.....		à	
Vera-Cruz con pepita.....		à	

*Otros productos.*

Algodon de Motril.....	}	62½	à	63½
De Iviza con pepita.....				
De Levante.....				

*Varios géneros y efectos. sueldos la tt.*

Aceyte de vitriolo de Inglaterra.....		à	
Idem de Francia.....	4¼	à	
Agallas de Alepo negras.....	18	à	20
Idem en sorte.....	10	à	12
Zarzaparrilla de Vera-Cruz....	8	à	9
Cera Berberesca.....	15	à	16
Idem del pais.....	16	à	17
Goma Arábica.....	9	à	10
Idem de Berbería.....	5	à	6

*libr. catal. el quint.*

Idem de Sicilia.....	23	à	24
Almendra del pais.....	}	40	à
Idem de Esperanza.....			
Idem de Mallorca.....	30	à	
Avellanas del pais.....	28	à	
Anis de Alicante.....	40	à	
Acero de Trieste.....	18	à	20
Rubia en polvo de Olanda....	30	à	31
Idem del Reyno.....		à	
Idem en Raiz.....		à	
Vitriol verde de Inglaterra... 8		à	9
Idem de Francia.....	7	à	8
Xabon de piedra del pais.....	22	à	24

*pesetas el quint.*

Arroz de Lombardía.....	27	à	27¼
Dicho de Alexandria con sal..	20	à	21
Dicho de la Carolina.....		à	
Dicho de Valencia.....		à	
Dicho de Cullera.....		à	
Corcho de 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> en hojas... 24		à	
Dicho inferior.....	11	à	11½
Cáñamo de Ancona.....	60	à	70
Estaño en barra.....	40	à	

*pesetas la tt.*

Canela de Olanda.....	17	à	18
Idem de la China y en faxitos..		à	
Clavillos.....	6	à	7

Manná de Geraci.....	1¾	à	2
Pelo de camello trabajo ingles.	4¾	à	5½
Idem trabajo de Francia.....		à	
Idem en pelota.....		à	
Quina.....	6	à	7
Idem calisaya de Cartagena...	3	à	3¼
Azafran.....	70	à	75

*sueldos el cortan.*

Aceyte fino para comer de la } Ribera de Génova.....	}	57	à	59
Idem bueno del pais.....				
Idem del comun.....			à	58
Idem claro de Mallorca.....			à	
Lino de Olanda el mazo.....			à	
Número 32.....	12	à		
Número 40.....	13	à		
Número 48.....	14	à	14¼	
Número 64.....	20	à		
Número 80.....	20¾	à	21	

*En el mercado del lunes 12 de Febrero se pagaron los Aguardientes en Reus la prueba de Olanda de 28tt. ½ á 28tt 10½ } la carga.  
Aceyte de 38tt 10½ á 39tt ½ }  
Y despues del mercado á 29tt y 42tt ambas pruebas.*

*Resulta la pipa de 4 cargas con un octavo de refuerzo y 2 aros de hierro à bordo en Tarragona por la prueba de Olanda de 143tt ½ á 145tt ½ y á 148tt 5½  
Aceyte de 135tt 5½ á 137tt 5½ y á 200tt 10½  
Barriles indianos de 58 p. c.  
Botada de roble de Roma } 8¼ à  
nia la caña..... }  
Idem de castaño furnida..... 8½ à 9*

*Cambios Nominales.*

Londres.....	41 y medio d.
Paris.....	15 25 cens.
Hamburgo.....	91 d.
Amsterdam.....	sin papel.
Génova.....	23 5 60 d. d.
Madrid.....	sin cambio fixo.
Cádiz.....	3 p. c. duro por duro.
Valencia.....	
Vales Reales.....	68 á medio p. c.

*Seguros.*

Alicante y Cattagena.....	
Málaga y Gibraltar....	
Cádiz.....	
Galicia.....	
Havana.....	
Costa firme.....	
Vera-Cruz.....	
Montevideo.....	

*Monedas.*

La libra catalana 20 sous.  
El sueldo 12 dineros.  
El real de ardites 24 dineros.  
El peso de 128 quartos 28 sueldos.  
El peso fuerte 37 sueldos 6 dineros.  
128 reales vn. castellanos equivalen á 119 rs. de ardit.  
*Pesos.* El quintal 4 arrobas. La arroba 26 libras.  
La libra 12 onzas. 91 castellanas, 104 lib. catalanas.